



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

23 de setiembre de 2019
DM-MAG-794-2019

Señora
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Estimada señora:

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022, específicamente sobre la Agenda Nacional de Evaluación 2019-2022, donde se incorporó la intervención “*Proyecto Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega*”, para una evaluación de “*diseño y proceso*” a ejecutarse en el 2021, le solicito valorar la posibilidad de sustituirla por la intervención pública denominada “*Puente Agro*”.

Esta solicitud se basa en que se incorporó este Mercado, considerando que se iba a replicar el modelo en otras dos regiones, la Brunca y la Huetar Caribe. Actualmente, la Rectoría en coordinación con el PIMA, trabajan en el cambio de visión del modelo de los mercados mayoristas hacia Mercados Inteligentes. El PIMA está en la elaboración del perfil de las propuestas de proyectos Brunca y Caribe, para su sustitución en el Banco de Proyectos del Inversión Pública (BPIP), que es condición ineludible para la inclusión de metas en el PND y la autorización para la modificación en la matriz de preinversión de las metas planteadas.

Por su parte, la intervención Puente Agro, es la estrategia del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, que surge en la actual administración como un componente de la Estrategia Puente al Desarrollo, la cual está en proceso de construcción e implementación, por lo que facilita la inclusión de elementos metodológicos que permitan su evaluación.

Adicionalmente, a solicitud del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), se plantea la posibilidad de incluir en la ANE, el “Programa Fomento a la producción y la seguridad alimentaria”, por ser una intervención estratégica que ejecuta esta institución, con recursos por montos que superan los 4 000 millones de colones al año y que no ha sido sujeta a evaluación. De ser aceptada esta solicitud de inclusión, se propone esta evaluación para el 2020, ya que existe interés de las autoridades de esta institución de valorar su efecto o impacto en la población beneficiaria.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro Rector

Em/ma

C. Sra. Gabriela Brenes Mendieta, Gerente General, PIMA
Sr. Harys Regidor Barboza, Presidente Ejecutivo, INDER
Sr. Edgar Mata Ramírez, Director Ejecutivo, Sepsa

Tel: (506) 2105-6109 | (506) 2105-6110
E-mail: documentosministro@mag.go.cr

